

****REPORTE** ALEGATOS DE SEGUNDA INSTANCIA MAPFRE COLOMBIA VIDA SEGUROS S.A. // DTE: DORA YOLANDA PEREZ LOPEZ. // DDO: SKANDIA PENSIONES Y CESANTÍAS S.A. Y OTROS // RAD. 76001310501720190086002**

Cesar Augusto Viveros Molina <cviveros@gha.com.co>

Jue 07/03/2024 16:13

Para: Informes GHA <informes@gha.com.co>; CAD GHA <cad@gha.com.co>; Marleny Lopez Gil <mlopez@gha.com.co>; Laura Daniela Castro García <lcastro@gha.com.co>
CC: Daniela Quintero Laverde <dquintero@gha.com.co>; Alejandra Murillo Claros <amurillo@gha.com.co>

 1 archivos adjuntos (234 KB)

ALEGATOS DE CONCLUSIÓN DE SEGUNDA INSTANCIA MAPFRE COLOMBIA SEGUROS DE VIDA - DORA YOLANDA PEREZ LOPEZ.pdf;

Cordial saludo:

De manera atenta informo el día 07 de marzo de 2024 se radicaron ante el TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CALI, los alegatos de segunda instancia en representación de MAPFRE COLOMBIA SEGUROS DE VIDA S.A, dentro del proceso que relaciono a continuación:

Proceso: ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA.

Demandante: DORA YOLANDA PEREZ LOPEZ.

Demandados: SKANDIA PENSIONES Y CESANTÍAS S.A. Y OTROS.

llamada en G: MAPFRE COLOMBIA VIDA SEGUROS S.A.

Radicación: 76001310501720190086002.

NO SE MODIFICA LA CALIFICACIÓN DE CONTINGENCIA

Tiempo empleado: 4 horas.

@CAD GHA: Por favor cargar correos y archivo PDF

@Informes GHA: Para lo pertinente.

Conforme a la matriz, esta actuación NO es facturable.

[@Marleny Lopez Gil](#): Por favor dar seguimiento.

[@Laura Daniela Castro García](#): Por favor dar seguimiento.

Agradezco su amable atención.

Quedo atento,

CESAR AUGUSTO VIVEROS MOLINA

Abogados Junior

ÁREA LABORAL

+57 322 8271527

cviveros@gha.com.co

GHA
ABOGADOS & ASOCIADOS

[GHA.COM.CO](https://gha.com.co)

Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>

Enviado: jueves, 7 de marzo de 2024 16:02

Para: sslabcali@cendoj.ramajudicial.gov.co <sslabcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cc: dorayopl@yahoo.com <dorayopl@yahoo.com>; consultorespensiones@gmail.com

<consultorespensiones@gmail.com>; Luis Carlos Pereira Jimenez <notificacionesjudiciales@colpensiones.gov.co>;

Porvenir S.A. <notificacionesjudiciales@porvenir.com.co>; Buzon ProcesosJudiciales

<procesosjudiciales@colfondos.com.co>; cliente@skandia.com.co <cliente@skandia.com.co>; Natalia Andrea Sepulveda Ruiz <accioneslegales@proteccion.com.co>

Asunto: ALEGATOS DE SEGUNDA INSTANCIA MAPFRE COLOMBIA VIDA SEGUROS S.A. // DTE: DORA YOLANDA PEREZ LOPEZ. // DDO: SKANDIA PENSIONES Y CESANTÍAS S.A. Y OTROS // RAD. 76001310501720190086002

Señores:

TRIBUNAL SUPERIOR DISTRITO JUDICIAL DE CALI

Sala Primera de Decisión Laboral

Magistrado Ponente: CARLOS ALBERTO CARREÑO RAGA.

E. S. D.

Proceso: ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA.

Demandante: DORA YOLANDA PEREZ LOPEZ.

Demandados: SKANDIA PENSIONES Y CESANTÍAS S.A. Y OTROS.

llamada en G: MAPFRE COLOMBIA VIDA SEGUROS S.A.

Radicación: 76001310501720190086002.

ASUNTO: ALEGATOS DE CONCLUSIÓN DE SEGUNDA INSTANCIA.

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No.19.395.114 expedida en Bogotá D.C., abogado en ejercicio portador de la Tarjeta Profesional No.39.116 del C. S. de la Judicatura, obrando como apoderado de **MAPFRE COLOMBIA SEGUROS DE VIDA S.A.**, en el proceso de la referencia, tal y como se encuentra acreditado en el expediente, con el debido respeto REASUMO el poder que me fue conferido y seguidamente procedo a formular **ALEGATOS DE CONCLUSIÓN DE SEGUNDA INSTANCIA** dentro del término legal previsto para ello, solicitando muy respetuosamente a la Sala de Decisión Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial

de Cali, **CONFIRMAR** la sentencia de primera instancia No. 149 del 12 de diciembre de 2023, proferida por el Juzgado Diecisiete (017) Laboral del Circuito de Cali, dentro del proceso referente.

De conformidad con lo preceptuado en el Artículo 3 de la Ley 2213 de 2022, se remite copia del presente mensaje a los correos electrónicos de las partes del proceso.

Por otra parte, solicito se acuse de recibido el presente correo y su archivo adjunto.

Cordialmente,

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA

C.C. 19.395.114 de Bogotá D.C

T.P. No. 39.116 del C.S. de la J.

CAV



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments